

SIENDO LAS TRECE HORAS DEL DÍA OCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, SE CELEBRÓ LA SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA NO. 61, EN EL SALÓN DE CABILDO, CON LA ASISTENCIA DE LOS REGIDORES PROPIETARIOS, LORENA QUEZADA BERMÚDEZ, MARÍA DE LOURDES HERNÁNDEZ MÁRQUEZ, LUIS DAVID GALLEGOS CARRASCO, MIRELLA LÓPEZ ROBLES, LUIS FELIPE MADRID VALLES, MARÍA ESMERALDA GIL FERNÁNDEZ, ISRAEL ARTURO OBANDO MONTES, ANA LORENA GALVÁN GUERRERO, JESÚS MANUEL LEYVA HOLGUÍN, ANA LILIA LEYVA HOLGUÍN, SANDRA ELIDA QUINTANA SÁENZ, MARISELA LÓPEZ MÁRQUEZ, VÍCTOR OMAR MEZA SOTO Y JUANA SUÁREZ VALLES, SÍNDICA MUNICIPAL, EN VIRTUD DE EXISTIR QUÓRUM LEGAL, EL C. ALFONSO DELGADO RUIZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, DECLARA ABIERTA LA SESIÓN, ASISTIDO DEL LIC. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63, DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, SOMETIENDO A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA, MISMO QUE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN EN SU CASO, DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO.
2. DECLARATORIA DE APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NO. 60, ASÍ COMO LA EXTRAORDINARIA NO. 14, Y EN SU CASO APROBACIÓN.
4. INFORME DE COMISIONES.
5. ESCRITOS QUE PRESENTAN LOS C.C.:

A).- VECINOS DEL FRACCIONAMIENTO QUINTAS MARIANA, MEDIANTE EL CUAL REALIZAN LA PROPUESTA DE DONACIÓN AL MUNICIPIO DE UNA SUPERFICIE DE TERRENO 2,835.30 M2 PARA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO ACCESO Y PROLONGAR LA AVENIDA DEL SOL DE DICHO FRACCIONAMIENTO

B).- EDGAR ALONSO RUIZ QUIÑONEZ, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA EN VENTA UNA FRACCIÓN DE TERRENO MUNICIPAL, EL CUAL COLINDA CON SU PROPIEDAD UBICADA EN AVENIDA 14 SUR NO. 1001, DE ESTA CIUDAD.

C).- MARTHA LILIA ESPINOZA GONZÁLEZ, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA EN VENTA UN TERRENO MUNICIPAL, EL CUAL COLINDA CON SU PROPIEDAD. UBICADA EN LA COLONIA PROGRESO DE ESTA CIUDAD.

D).- ING. JUAN HERNÁN VÁZQUEZ VELA Y FAMILIA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL H. AYUNTAMIENTO SE AUTORICE LA REPOSICIÓN DE TERRENO DE SU PROPIEDAD QUE LE FUE AFECTADO CON MOTIVO DE LAS OBRAS DE INTRODUCCIÓN DEL GASEODUCTO Y DE PAVIMENTACIÓN.

E).- LUZ ADRIANA ÁVILA BELTRÁN Y ADRIAN MARTÍNEZ MATA, MEDIANTE EL CUAL REALIZAN UNA PROPUESTA DE DONACIÓN A FAVOR DEL MUNICIPIO, PARA USO EXCLUSIVO DE VIALIDAD LA QUE PERMITIRÁ LA UNIÓN DE AVENIDA SOLIDARIDAD CON LA AVENIDA SAMUEL GUZMÁN, PERMITIENDO ACCESO Y SALIDA DEL FRACCIONAMIENTO QUINTAS MARIANAS.

F).- EDGAR MORALES RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGRUPACIÓN DENOMINADA, REUBEECAME, A.C., MEDIANTE EL CUAL SOLICITA EN DONACIÓN UN TERRENO MUNICIPAL

6. PRESENTACIÓN DE LA **CONVOCATORIA** PARA EL OTORGAMIENTO DE LA MEDALLA AL MERITO CIUDADANO FUNDADORES, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021.
7. INTEGRACIÓN DEL **CONSEJO DE PREMIACIÓN** PARA LA ENTREGA DE LA MEDALLA AL MERITO CIUDADANO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021.

8. SOLICITUD QUE SE PRESENTA LA LIC. **GABRIELA PEÑA ORTA**, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL H. AYUNTAMIENTO DESIGNE RECINTO OFICIAL EL LUGAR IDENTIFICADO COMO INTERSECCIÓN DE CALLE CENTRAL Y AVENIDA AGRICULTURA NORTE-ORIENTE DE ESTA CIUDAD DE DELICIAS, CHIHUAHUA, A EFECTO DE CELEBRAR SESIÓN SOLEMNE EL DÍA 01 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, FECHA EN QUE SE CONMEMORA EL 88 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE DELICIAS, CHIHUAHUA, ASÍ MISMO SE ENTREGARA LA MEDALLA AL MÉRITO CIUDADANO FUNDADORES 2021.

9. OFICIO QUE REMITE EL C.P. Y M.A. **ALBERTO ARAGÓN RUIZ**, DIRECTOR DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL H. AYUNTAMIENTO AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO UNA TRANSFERENCIA PRESUPUESTAL POR UNA CANTIDAD DE \$623,500.00. (SEISCIENTOS VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100.00).

10. OFICIO QUE REMITE EL C.P. Y M.A. **ALBERTO ARAGÓN RUIZ**, DIRECTOR DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL H. AYUNTAMIENTO AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO UNA TRANSFERENCIA PRESUPUESTAL POR UNA CANTIDAD DE \$150,000.00. (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS MIL PESOS 00/100.00).

11. OFICIO QUE REMITE EL C.P. Y M.A. **ALBERTO ARAGÓN RUIZ**, DIRECTOR DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL H. AYUNTAMIENTO AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO UNA TRANSFERENCIA PRESUPUESTAL POR UNA CANTIDAD DE \$487,104.11. (CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO CUATRO PESOS 11/100 M.N.).

12. OFICIO QUE REMITE EL C.P. Y M.A. **ALBERTO ARAGÓN RUÍZ**, DIRECTOR DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL H. AYUNTAMIENTO LA APROBACIÓN PARA CELEBRAR UN CONVENIO DE DACIÓN EN PAGO A EFECTO DE RESOLVER EL ADEUDO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE DRENAJE Y SANEAMIENTO, CON EL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DENOMINADO JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE DELICIAS. CHIHUAHUA.

13. CLAUSURA.

PREVIO A INICIAR CON EL DESARROLLO DE LA ORDEN DEL DIA, SE DA LECTURA A DOS ESCRITOS, MEDIANTE LOS CUALES LOS REGIDORES RAMÓN RAYOS GONZÁLEZ Y JORGE ALBERTO TORRES GARCÍA, INFORMAN QUE POR MOTIVOS DE CAUSA MAYOR , NO PODRÁN ASISTIR A ESTA SESIÓN, POR LO QUE SOLICITAN SE JUSTIFIQUE SU INASISTENCIA.

I.- ACTO SEGUIDO Y PARA EL DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, EL LIC. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN, SECRETARIO MUNICIPAL, PASA LISTA DE ASISTENCIA, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES, EL C. ALFONSO DELGADO RUIZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, LA C. JUANA SUÁREZ VALLES, SÍNDICA MUNICIPAL Y TRECE REGIDORAS Y REGIDORES, LOS CUALES CONFORMAN LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE DELICIAS, CHIHUAHUA, MOTIVO POR EL CUAL INFORMA QUE EXISTE EL QUÓRUM REGLAMENTARIO, SEGÚN LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 22, DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 34, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO.

II.- A EFECTO DE DESAHOGAR EL SEGUNDO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, EL LIC. ELISEO COMPEÁN FERNÁNDEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, DECLARA FORMALMENTE INSTALADA LA SESIÓN, POR LO QUE LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN EN LA MISMA SERÁN LEGALMENTE VALIDOS, LO ANTERIOR CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 33, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO.

III.- CON EL PROPÓSITO DE DESARROLLAR EL TERCER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, EL LIC. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN, SECRETARIO MUNICIPAL, DÁ LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA NO. 60, MISMA QUE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

IV.- PARA DESAHOGAR EL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A INFORME DE COMISIONES, EN USO DE LA PALABRA EL REGIDOR LUIS DAVID GALLEGOS CARRASCO, TITULAR DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS METROPOLITANOS, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, PROCEDE A DAR LECTURA A LOS SIGUIENTES DICTÁMENES:

1.-

CD. DELICIAS, CHIHUAHUA, A 08 DE MARZO DEL 2021.

H. AYUNTAMIENTO

CD. DELICIAS, CHIHUAHUA

PRESENTE;

ASUNTO: ***DICTAMEN FINAL EN SESIÓN NO. 61 DE FECHA 08 DE MARZO DE 2021.***

ESCRITO QUE PRESENTA EL **ING. CESAR IVÁN GUTIÉRREZ HOWLET**, EN REPRESENTACIÓN DE BANCO ACTINVER, S.A INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, QUIEN SOLICITA AL H. AYUNTAMIENTO, LLEVAR A CABO UN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CON EL H. MUNICIPIO DE DELICIAS, CHIHUAHUA, RESPECTO A 3 INMUEBLES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO. POR UN PERIODO MÍNIMO DE 12 AÑOS, SOLICITUD PRESENTADA EN LA **SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA NO. 58 DE FECHA 27 DE ENERO DEL AÑO 2021.**

DICTAMEN:

LA COMISIÓN DE **ASUNTOS METROPOLITANOS, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES**, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28, 30, 31 Y 43, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE DELICIAS, CHIHUAHUA, PROCEDE A ELABORAR EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA PETICIÓN QUE PRESENTA EL **ING. CESAR IVÁN GUTIÉRREZ HOWLET**, DICTÁMEN BASADO EN LA RESPUESTA EMITIDA POR SINDICATURA MUNICIPAL Y LA COORDINACIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, EN CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE

DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DEL CENTRO DE POBLACIÓN DELICIAS 2013, ASÍ COMO A LAS INVESTIGACIONES DOCUMENTALES Y DE CAMPO REALIZADAS, SE **DICTAMINA FACTIBLE**, PARA SU RENTA, LO ANTERIOR, ÚNICAMENTE RESPECTO AL INMUEBLE QUE CUENTA CON UNA **SUPERFICIE TOTAL: 100.00. M2, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:**

AL NORTE: COLINDA CON LOTE NO. 619-3, MIDE 10.00 METROS.

AL ESTE: COLINDA CON LOTE NO. 619-2 MIDE 10.00 METROS.

AL SUR: COLINDA CON LOTE MIDE 619-2, 10.00 METROS.

AL OESTE: COLINDA CON PROLONGACIÓN DE AVENIDA PLUTARCO ELÍAS CALLES, MIDE 10.00 METROS.

EN EL ENTENDIDO DE QUE LA CANTIDAD QUE SE FIJE POR CONCEPTO DE RENTA LO ESTABLECERÁ LA DIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, LA QUE SE DEBERÁ ACTUALIZAR ANUALMENTE, ASÍ MISMO LA CONTRALORÍA GENERAL INTERNA DEBERÁ ELABORAR EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CORRESPONDIENTE, EN EL QUE SE DEBERÁN ESTABLECER LAS CLÁUSULAS QUE PARA ESTE TIPO DE ACTOS JURÍDICOS SEÑALE LA NORMATIVIDAD DE LA MATERIA, SALVOGUARDANDO EN TODO MOMENTO LOS INTERESES DEL MUNICIPIO..

SIN MÁS POR EL MOMENTO, DEJAMOS EL PRESENTE DICTÁMEN A SU CONSIDERACIÓN PARA LOS TRÁMITES A QUE HAYA LUGAR.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS DAVID GALLEGOS CARRASCO
REGIDOR DE ASUNTOS METROPOLITANOS,
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

LIC. LUIS FELIPE MADRID VALLES
VOCAL

C. MIRELLA LÓPEZ ROBLES
VOCAL

UNA VEZ QUE FUE ANALIZADO EL ESCRITO SE TOMÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL SIGUIENTE ACUERDO:

SE APRUEBA EL DICTÁMEN EN LOS TÉRMINOS EN QUE SE PRESENTA, POR LIO QUE CON FUNDAMENTO EN ARTÍCULO 28, FRACCIÓN XXI, DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EL H. AYUNTAMIENTO AUTORIZA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, CELEBRAR CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CON LA PERSONA MORAL DENOMINADA BANCO ACTINVER, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FIDUCIARIO, LO ANTERIOR RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE MUNICIPAL QUE SE DESCRIBE EN EL ESCRITO DICTAMINATORIO, DEBIENDO CUMPLIR CON LAS CONDICIONANTES ESTABLECIDAS EN EL MISMO.

2.-

CD. DELICIAS, CHIHUAHUA, 08 DE MARZO DEL 2021.

H. AYUNTAMIENTO

CD. DELICIAS, CHIHUAHUA

PRESENTE

ASUNTO: DICTÁMEN FINAL EN SESIÓN NO. 61 DE FECHA 08 DE MARZO 2021.

ESCRITO QUE PRESENTA EL **CENTRO REGIONAL DE AUTISMO, A.C.**, REPRESENTADO LEGALMENTE POR LA C. CARMEN YOLANDA PLASCENCIA HERMOSILLO, QUIEN SOLICITA AL H. AYUNTAMIENTO, LA DONACIÓN DE UN TERRENO MUNICIPAL, UBICADO EN LA CALLE 5ª ORIENTE, IDENTIFICADO COMO LOTE NO. 10 Y LOTE NO. 01, DE LA MANZANA NO. 21, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO PASEO LAS VÍRGENES, EN LA CIUDAD DE DELICIAS, CHIHUAHUA, SOLICITUD PRESENTADA EN LA **SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA NO. 58, DE FECHA 27 DE ENERO AÑO 2021, INMUEBLE QUE CUENTA CON LOS SIGUIENTES DATOS:**

SUPERFICIE TOTAL: 1001.892 M2.

COLINDANCIAS PREDIO 1:

AL NORTE: FRACCIÓN "B" DE LOTE NO. 557-4 CON 19.16 M

AL ESTE: FRACCIÓN DE LA MANZANA NO, 21 CON 31.30 M

AL SUR: CALLE QUINCE ORIENTE CON 19.16 M

AL OESTE: FRACCIÓN "A" DE LA MANZANA NO. 21 CON 31.30 M

SUPERFICIE TOTAL: 600.00 M2

COLINDANCIAS PREDIO 2:

AL NORTE: FRACCIÓN "B" DE LOTE NO. 557-4 CON 12.84 M

AL ESTE: FRACCIÓN "B" DE LA MANZANA NO, 21 CON 31.30 M

AL SUR: CALLE QUINCE ORIENTE CON 12.84 M

AL OESTE: FRACCIÓN DE FRACCIÓN "A" DE LA MANZANA NO. 21 CON 31.30 M

SUPERFICIE TOTAL: 401.892 M2

DICTAMEN:

LA COMISIÓN DE **ASUNTOS METROPOLITANOS, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES**, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28, 30, 31 Y 43, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE DELICIAS PROCEDEN A ELABORAR EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA PETICIÓN QUE PRESENTA EL **CENTRO REGIONAL DE AUTISMO, A.C.**, DICTAMEN BASADO EN LA RESPUESTA EMITIDA POR LA COORDINACIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA Y SINDICATURA MUNICIPAL, EN CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DEL CENTRO DE POBLACIÓN DELICIAS 2013, ASÍ COMO A LAS INVESTIGACIONES DOCUMENTALES Y DE CAMPO REALIZADAS, SE **DICTAMINA FACTIBLE**, LA SOLICITUD ANTES DESCRITA.

DEBIENDO CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

1. INSCRIBIRSE EN EL PADRÓN CATASTRAL A LA BREVEDAD POSIBLE.
2. INICIAR LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN EN UN PLAZO NO MAYOR A 3 MESES Y LA OCUPACIÓN DEL PREDIO DEBERÁ CONSOLIDARSE EN UN PLAZO MÁXIMO DE DOS AÑOS Y DEDICARLO AL FIN QUE SE MANIFIESTA EN EL ESCRITO PETICIONARIO EXCLUSIVAMENTE.
3. SE DEBERÁ CUMPLIR CON EL PROYECTO TÉCNICO QUE SE PRESENTA ANTE LA COORDINACIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA.
4. LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES Y LA COORDINACIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, PODRÁN SUPERVISAR LOS TRABAJOS Y REALIZAR LAS OBSERVACIONES E INTERVENCIONES DE ACUERDO A SUS FACULTADES.

5. LA DONATARIA DEBERÁ PRESENTAR EL DOCUMENTO QUE ACREDITE QUE LAS DIVERSAS INSTITUCIONES FINANCIERAS EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN. **A.FUNDACIÓN DEL EMPRESARIADO CHIHUAHUENSE A.C.**
6. EL PREDIO ESTÁ SUJETO A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, LOS PLANES DE DESARROLLO MUNICIPAL, REGLAMENTOS Y LEYES VIGENTES PARA EL MUNICIPIO DE DELICIAS.
7. LA DONATARIA ADQUIERE EL COMPROMISO DE INFORMAR ANUALMENTE AL H. AYUNTAMIENTO LOS PROGRAMAS QUE LLEVEN A CABO EN BENEFICIO DE LA SOCIEDAD.
A. CONSTANCIA DEL CENTRO PARA LA PROFESIONALIZACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL A.C (CENPRO)
8. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS CONDICIONANTES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE DICTÁMEN, SE APLICARÁ LA REVERSIÓN A FAVOR DEL MUNICIPIO SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA ESTO.

SIN MÁS POR EL MOMENTO, DEJAMOS EL PRESENTE DICTÁMEN A SU CONSIDERACIÓN PARA LOS TRÁMITES A QUE HAYA LUGAR.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS DAVID GALLEGOS CARRASCO

REGIDOR TITULAR DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS METROPOLITANOS,
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

LIC. LUIS FELIPE MADRID VALLES

VOCAL

C. MIRELLA LÓPEZ ROBLES

VOCAL

UNA VEZ QUE FUE ANALIZADO EL ESCRITO EL ESCRITO SE TOMÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL SIGUIENTE ACUERDO:

SE APREUBA EL DICTÁMEN EN LOS TÉRMINOS EN QUE SE PRESENTA, MOTIVO POR EL CUAL EL H. AYUNTAMIENTO AUTORIZA LA ENAJENACIÓN A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DE LA AGRUPACIÓN DENOMINADA CENTRO REGIONAL DE AUTISMO, A.C., DE UN TERRENO MUNICIPAL QUE CUENTA CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 1001.892 M2 (MIL UNO OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS METROS CUADRADOS), MISMA QUE RESULTA DE LA FUSIÓN DE DOS PREDIOS,. CUYAS SUPERFICIES MEDIDAS Y COLINDANCIAS SE DETALLAN EN EL CUERPO DEL PROPIO ESCRITO DICTAMINATORIO.

3.-

CD. DELICIAS, CHIHUAHUA, 08 DE MARZO DEL 2021.

H. AYUNTAMIENTO

CD. DELICIAS, CHIHUAHUA

PRESENTE

ASUNTO: ***DICTÁMEN FINAL EN SESIÓN NO. 61 DE FECHA 08 DE MARZO DE 2021.***

ESCRITO QUE PRESENTA EL **ING. JOHAN ALBERTO FIERRO FLORES**, QUIEN SOLICITA AL H. AYUNTAMIENTO, REPOSICIÓN POR AFECTACIÓN DE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO SANTA CATARINA, DE ESTA CIUDAD, ASÍ COMO LA ENAJENACIÓN A TÍTULO ONEROSO DE DIVERSO TERRENO, PETICIÓN PRESENTADA EN LA **SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA NO. 60, DE FECHA 24 DE FEBRERO DEL AÑO 2021.**

DICTAMEN:

LA COMISIÓN DE **ASUNTOS METROPOLITANOS, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES**, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28, 30, 31 Y 43, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE DELICIAS, PROCEDE A ELABORAR EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA PETICIÓN QUE PRESENTA POR EL **ING. JOHAN ALBERTO FIERRO FLORES**, DICTAMEN BASADO EN LA RESPUESTA EMITIDA POR LA COORDINACIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA Y SINDICATURA MUNICIPAL, EN CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DEL CENTRO DE POBLACIÓN DELICIAS 2013, ASÍ COMO A LAS INVESTIGACIONES DOCUMENTALES Y DE CAMPO REALIZADAS, SE **DICTAMINA FACTIBLE** LA REPOSICIÓN DEL TERRENO AFECTADO, ASÍ

COMO LA VENTA DE UN TERRENO MUNICIPAL COLINDANTE, MISMOS QUE SE DESCRIBEN EN LOS PLANOS QUE SE ANEXAN AL PRESENTE DICTAMEN.

EN EL ENTENDIDO DE QUE EN EL CASO DE LA ENAJENACIÓN A TÍTULO ONEROSO, EL VALOR DE VENTA LO FIJARA LA DIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

SIN MÁS POR EL MOMENTO, DEJAMOS EL PRESENTE DICTÁMEN A SU CONSIDERACIÓN PARA LOS TRÁMITES A QUE HAYA LUGAR.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS DAVID GALLEGOS CARRASCO
REGIDOR DE ASUNTOS METROPOLITANOS,
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS..

LIC. LUIS FELIPE MADRID VALLES
VOCAL

C. MIRELLA LÓPEZ ROBLES
VOCAL

UNA VEZ QUE FUE ANALIZADO EL ESCRITO, SE TOMARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

SE APRUEBA EL DICTÁMEN EN LOS TÉRMINOS EN QUE SE PRESENTA, POR LO QUE SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

A).- EL H. AYUNTAMIENTO AUTORIZA LA REPOSICIÓN POR AFECTACIÓN DE TERRENO, A FAVOR DEL C. JOHAN ALBERTO FIERRO FLORES, CON UN BIEN INMUEBLE MUNICIPAL CUYA UBICACIÓN, SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS SE DETALLAN EN EL PLANO ANEXO AL PRESENTE DICTÁMEN.

B).- ASÍ MISMO SE AUTORIZA LA ENAJENACIÓN A TÍTULO ONEROSO A FAVOR DEL C. JOHAN ALBERTO FIERRO FLORES, DEL TERRENO MUNICIPAL, CUYA UBICACIÓN, SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS SE DETALLAN EN EL PLANO ANEXO AL DICTÁMEN, DEBIENDO FIJAR EL COSTO DEL TERRENO LA DIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

CD. DELICIAS, CHIHUAHUA, A 08 DE MARZO DEL 2021.

**H. AYUNTAMIENTO
CD. DELICIAS, CHIHUAHUA
PRESENTE**

ASUNTO: *DICTAMEN FINAL EN SESIÓN NO. 61 DE FECHA 08 DE MARZO DE 2021.*

ESCRITO QUE PRESENTA LA **C. FRANCISCA PÉREZ CHAVARRÍA**, QUIEN SOLICITA AL H. AYUNTAMIENTO, LA VENTA DE UN TERRENO MUNICIPAL, ADYACENTE A SU PROPIEDAD, UBICADA EN LOTE NO. 4, DE LA MANZANA NO. 32, COLONIA MIGUEL HIDALGO DE ESTA CIUDAD DE DELICIAS, CHIHUAHUA, SOLICITUD PRESENTADA EN LA **SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA NO. 60, DE FECHA 24 DE FEBRERO DEL AÑO 2021.**

DICTÁMEN:

LA COMISIÓN DE **ASUNTOS METROPOLITANOS, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES**, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28, 30, 31 Y 43, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE DELICIAS, PROCEDEN A ELABORAR EL DICTÁMEN CORRESPONDIENTE A LA PETICIÓN QUE PRESENTA LA **C. FRANCISCA PÉREZ CHAVARRÍA**, DICTAMEN BASADO EN LA RESPUESTA EMITIDA POR SINDICATURA MUNICIPAL Y LA COORDINACIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, EN CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DEL CENTRO DE POBLACIÓN DELICIAS 2013, ASÍ COMO A LAS INVESTIGACIONES DOCUMENTALES Y DE CAMPO REALIZADAS, SE **DICTAMINA FACTIBLE**, PARA SU VENTA, EN EL INMUEBLE MUNICIPAL QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

SUPERFICIE TOTAL: 191.47 M2

COLINDANCIAS:

AL NORTE: LOTE NO. 04, CON 12.83 M.

AL ESTE: CALLE LIMITE CON 20.55 M.

AL SUR: LOTE 1, CON 6.67 M.

AL OESTE: FRACCIÓN "B" DE CALLE 8ª CON 19.66.00 (METROS)

SIN MÁS POR EL MOMENTO, DEJAMOS EL PRESENTE DICTAMEN A SU CONSIDERACIÓN PARA LOS TRÁMITES A QUE HAYA LUGAR.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS DAVID GALLEGOS CARRASCO

REGIDOR DE ASUNTOS METROPOLITANOS,
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

LIC. LUIS FELIPE MADRID VALLES

VOCAL

C. MIRELLA LÓPEZ ROBLES

VOCAL

UNA VEZ QUE FUE ANALIZADO EL ESCRITO SE TOMÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL SIGUIENTE ACUERDO:

EL H. AYUNTAMIENTO APRUEBA LA ENAJENACIÓN A TÍTULO ONEROSO, A FAVOR DE LA C. FRANCISCA PÉREZ CHAVARRÍA, DE LA FRACCIÓN DE TERRENO MUNICIPAL, UBICADO EN LA COLONIA MIGUEL HIDALGO DE ESTA CIUDAD, DE ESTA CIUDAD QUE CUENTA CON LAS MEDIDAS, COLINDANCIAS Y SUPERFICIE QUE SE DETALLAN EN EL CUERPO DEL ESCRITO DICTAMINATORIO.

EN EL ENTENDIDO DE QUE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, FIJARÁ EL PRECIO DE VENTA.

5.-

CD. DELICIAS, CHIHUAHUA, 08 DE MARZO DEL 2021.

H. AYUNTAMIENTO

CD. DELICIAS, CHIHUAHUA

PRESENTE

ASUNTO: DICTAMEN FINAL EN SESIÓN NO. 61, DE FECHA 08 DE MARZO 2021.

ESCRITO QUE PRESENTA EL **C. JOSÉ MANUEL AGUILERA CANO**, PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA ESCUELA DE FUTBOL TITANES DELICIAS, A.C., QUIEN SOLICITA AL H. AYUNTAMIENTO, LA DONACIÓN DE UN TERRENO MUNICIPAL, UBICADO EN LA FRACCIÓN B, DE LA MANZANA NO. 11, DE LA COLONIA TECNOLÓGICO DE ESTA CIUDAD DE DELICIAS, CHIHUAHUA, SOLICITUD PRESENTADA EN LA **SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA NO. 60 DE FECHA 24 DE FEBRERO AÑO 2021**, BIEN INMUEBLE QUE CUENTA CON LOS SIGUIENTES DATOS:

SUPERFICIE TOTAL: 6,610.2156 M2

COLINDANCIAS:

AL NOROESTE: FRACCIÓN DE LA MANZANA 11, CON 61.78 METROS.

AL ESTE: MANZANA NO. 12, CON 82.88 METROS.

AL SUR: CALLE TEHUANTEPEC, CON 83.10 METROS.

AL OESTE: AVENIDA DE LA CULTURA, CON 103.34 METROS.

DICTAMEN:

LA COMISIÓN DE **ASUNTOS METROPOLITANOS, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES**, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28, 30, 31 Y 43, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE DELICIAS PROCEDEN A ELABORAR EL DICTÁMEN CORRESPONDIENTE A LA PETICIÓN QUE PRESENTADA POR EL **C. JOSÉ MANUEL AGUILERA CANO**, DICTÁMEN BASADO EN LA RESPUESTA EMITIDA POR LA COORDINACIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA Y SINDICATURA MUNICIPAL, EN CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DEL CENTRO DE POBLACIÓN DELICIAS 2013, ASÍ COMO A LAS INVESTIGACIONES DOCUMENTALES Y DE CAMPO REALIZADAS, SE **DICTAMINA FACTIBLE**, LA SOLICITUD ANTES DESCRITA.

DEBIENDO CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

1. INSCRIBIRSE EN EL PADRÓN CATASTRAL A LA BREVEDAD POSIBLE.
2. INICIAR LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN EN UN PLAZO NO MAYOR A 3 MESES Y LA OCUPACIÓN DEL PREDIO DEBERÁ CONSOLIDARSE EN UN PLAZO MÁXIMO DE DOS AÑOS Y DEDICARLO AL FIN QUE SE MANIFIESTA EN EL ESCRITO PETICIONARIO EXCLUSIVAMENTE.
3. SE DEBERÁ CUMPLIR CON EL PROYECTO TÉCNICO QUE SE PRESENTA ANTE LA COORDINACIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA.
4. LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES Y LA COORDINACIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, PODRÁN SUPERVISAR LOS TRABAJOS Y REALIZAR LAS OBSERVACIONES E INTERVENCIONES DE ACUERDO A SUS FACULTADES.
5. LA DONATARIA DEBERÁ PRESENTAR EL DOCUMENTO QUE ACREDITE QUE LAS DIVERSAS INSTITUCIONES FINANCIERAS DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN. A CARGO **A FUNDACIÓN DEL EMPRESARIADO CHIHUAHUENSE A.C.**
6. EL PREDIO ESTÁ SUJETO A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, LOS PLANES DE DESARROLLO MUNICIPAL, REGLAMENTOS Y LEYES VIGENTES PARA EL MUNICIPIO DE DELICIAS.
7. LA DONATARIA ADQUIERE EL COMPROMISO DE INFORMAR ANUALMENTE AL H. AYUNTAMIENTO LOS PROGRAMAS QUE LLEVEN A CABO EN BENEFICIO DE LA SOCIEDAD.
A. CONSTANCIA DEL CENTRO PARA LA PROFESIONALIZACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL A.C (CENPRO)
8. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS CONDICIONANTES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE DICTÁMEN, SE APLICARÁ A REVERSIÓN DEL INMUEBLE A FAVOR DEL MUNICIPIO, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA ESTE.

SIN MÁS POR EL MOMENTO, DEJAMOS EL PRESENTE DICTÁMEN A SU CONSIDERACIÓN PARA LOS TRÁMITES A QUE HAYA LUGAR.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS DAVID GALLEGOS CARRASCO
REGIDOR TITULAR DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS METROPOLITANOS,
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

LIC. LUIS FELIPE MADRID VALLES
VOCAL

C. MIRELLA LÓPEZ ROBLES
VOCAL

UNA VEZ QUE FUE ANALIZADO EL ESCRITO SE TOMÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL SIGUIENTE ACUERDO:

EL H. AYUNTAMIENTO APRUEBA EL DICTÁMEN EN LOS TÉRMINOS EN QUE SE PRESENTA, MOTIVO POR EL CUAL SE AUTORIZA LA ENAJENACIÓN A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DE LA AGRUPACIÓN DENOMINADA ESCUELA DE FUTBOL TITANES DELICIAS, A.C., DEL TERRENO MUNICIPAL QUE CUENTA CON LA SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS QUE SE ESPECIFICAN EN EL DOCUMENTO DICTAMINATORIO.

EN EL ENTENDIDO DE QUE SE DEBERÁ CUMPLIR CON TODAS Y CADA UNA DE LAS CONDICIONANTES ESTABLECIDAS EN EL DICTAMEN APROBADO..

6.-
CD. DELICIAS, CHIHUAHUA, 08 DE MARZO DEL 2021.

H. AYUNTAMIENTO
CD. DELICIAS, CHIHUAHUA
PRESENTE

ASUNTO: DICTAMEN FINAL EN SESIÓN NO. 61 DE FECHA 08 DE MARZO 2021.

ESCRITO QUE PRESENTA EL **M.A.P. SERGIO ALEJANDRO JARAMILLO ALMAZAN**, REPRESENTANTE LEGAL DE CASA CLUB ACTIVO 20-30 A.C., QUIEN SOLICITA AL H. AYUNTAMIENTO, LA DONACIÓN DE UN TERRENO MUNICIPAL, UBICADO EN FRACCIONAMIENTO CUMBRES DEL DEPORTE VII, ETAPA, IDENTIFICADO COMO FRACCIÓN 1, DE LA MANZANA NO. 31, DE ESTA CIUDAD, SOLICITUD PRESENTADA EN LA **SESIÓN ORDINARIA**

PÚBLICA NO. 60 DE FECHA 24 DE FEBRERO AÑO 2021, MISMO QUE CUENTA CON LAS SIGUIENTES DATOS:

SUPERFICIE TOTAL: 8,946.00 M2

COLINDANCIAS:

AL NOROESTE: FRACCIÓN 2 DE LA MANZANA 31 CON 142.00 METROS.

AL NORESTE: CALLE JUAN ELÍAS CON 63.00 METROS.

AL SURESTE: CALLE FRANCISCO MONCAYO CON 142.00 METROS.

AL SUROESTE: CALLE GILBERTO MORALES CON 63.00 METROS.

DICTAMEN:

LA COMISIÓN DE **ASUNTOS METROPOLITANOS, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28, 30, 31 Y 43, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE DELICIAS, CHIHUAHUA, PROCEDEN A ELABORAR EL DICTÁMEN CORRESPONDIENTE A LA PETICIÓN QUE PRESENTADA POR EL **M.A.P. SERGIO ALEJANDRO JARAMILLO ALMAZAN**, DICTAMEN BASADO EN LA RESPUESTA EMITIDA POR LA COORDINACIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA Y SINDICATURA MUNICIPAL, EN CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DEL CENTRO DE POBLACIÓN DELICIAS 2013, ASÍ COMO A LAS INVESTIGACIONES DOCUMENTALES Y DE CAMPO REALIZADAS, SE **DICTAMINA FACTIBLE**, LA SOLICITUD ANTES DESCRITA.

DEBIENDO CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

1. INSCRIBIRSE EN EL PADRÓN CATASTRAL A LA BREVEDAD POSIBLE.
2. INICIAR LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN EN UN PLAZO NO MAYOR A 3 MESES Y LA OCUPACIÓN DEL PREDIO DEBERÁ CONSOLIDARSE EN UN PLAZO MÁXIMO DE DOS AÑOS Y DEDICARLO AL FIN QUE SE MANIFIESTA EN EL ESCRITO PETICIONARIO EXCLUSIVAMENTE.
3. SE DEBERÁ CUMPLIR CON EL PROYECTO TÉCNICO QUE SE PRESENTA ANTE LA COORDINACIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA.

4. LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES Y LA COORDINACIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, PODRÁN SUPERVISAR LOS TRABAJOS Y REALIZAR LAS OBSERVACIONES E INTERVENCIONES DE ACUERDO A SUS FACULTADES.
5. LA DONATARIA DEBERÁ PRESENTAR EL DOCUMENTO QUE ACREDITE QUE LAS DIVERSAS INSTITUCIONES FINANCIERAS EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN. **A.**
FUNDACIÓN DEL EMPRESARIADO CHIHUAHUENSE A.C.
6. EL PREDIO ESTA SUJETO A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, LOS PLANES DE DESARROLLO MUNICIPAL, REGLAMENTOS Y LEYES VIGENTES PARA EL MUNICIPIO DE DELICIAS.
7. LA DONATARIA ADQUIERE EL COMPROMISO DE INFORMAR ANUALMENTE AL H. AYUNTAMIENTO LOS PROGRAMAS QUE LLEVEN A CABO EN BENEFICIO DE LA SOCIEDAD.
A. CONSTANCIA DEL CENTRO PARA LA PROFESIONALIZACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL A.C (CENPRO)
8. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS CONDICIONANTES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE DICTAMEN, SE APLICARA LA REVERSIÓN DEL INMUEBLE A FAVOR DEL MUNICIPIO, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA ESTE.

SIN MÁS POR EL MOMENTO, DEJAMOS EL PRESENTE DICTÁMEN A SU CONSIDERACIÓN PARA LOS TRÁMITES A QUE HAYA LUGAR.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS DAVID GALLEGOS CARRASCO

REGIDOR DE ASUNTOS METROPOLITANOS, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

LIC. LUIS FELIPE MADRID VALLES

VOCAL

C. MIRELLA LÓPEZ ROBLES

VOCAL

UNA VEZ QUE FUE ANALIZADO EL ESCRITO SE TOMÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL SIGUIENTE ACUERDO:

EL H. AYUNTAMIENTO APRUEBA EL DICTÁMEN EN LOS TÉRMINOS EN QUE SE PRESENTA, POR CONSIGUIENTE SE AUTORIZA LA ENAJENACIÓN A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DE LA AGRUPACIÓN DENOMINADA CASA CLUB ACTIVO 20-30. A.C., DEL BIEN INMUEBLE MUNICIPAL UBICADO EN EL FRACCIÓNAMIENTO DENOMINADO CUMBRES DEL DEPORTE VII ETAPA DE ESTA CIUDAD. CUYAS MEDIDAS COLINDANCIAS Y SUPERFICIE, SE DESCRIBEN EN EL ESCRITO DICTAMINATORIO.

7.-

CD. DELICIAS, CHIHUAHUA, A 08 DE MARZO DEL 2021.

**H. AYUNTAMIENTO
CD. DELICIAS, CHIHUAHUA
PRESENTE**

ASUNTO: *DICTAMEN FINAL EN SESIÓN NO. 61 DE FECHA 08 DE MARZO DE 2021.*

ESCRITO QUE PRESENTA EL **C. JAVIER ISSA SEVILLA**, REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA LEGAL DENOMINADA INMOBILIARIA PUERTO MONTT, S.A DE C.V, QUIEN SOLICITA AL H. AYUNTAMIENTO, LA VENTA DE UN EXCEDENTE DE TERRENO MUNICIPAL, ADYACENTE A SU PROPIEDAD, UBICADA EN EL FRACCIONAMIENTO IMPERIAL, ZONA INDUSTRIAL, SECTOR NORTE DE ESTA CIUDAD DE DELICIAS, CHIHUAHUA, SOLICITUD PRESENTADA EN LA **SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA NO. 60 DE FECHA 24 DE FEBRERO DEL AÑO 2021.**

DICTAMEN:

LA COMISIÓN DE **ASUNTOS METROPOLITANOS, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES**, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 30, 31 Y 43 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE DELICIAS PROCEDEN A ELABORAR EL DICTÁMEN CORRESPONDIENTE A LA PETICIÓN QUE PRESENTA EL **C. JAVIER ISSA SEVILLA**, DICTÁMEN BASADO EN LA RESPUESTA EMITIDA POR SINDICATURA MUNICIPAL Y LA COORDINACIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, EN

CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DEL CENTRO DE POBLACIÓN DELICIAS 2013, ASÍ COMO A LAS INVESTIGACIONES DOCUMENTALES Y DE CAMPO REALIZADAS, SE **DICTAMINA FACTIBLE**, PARA SU VENTA.

SUPERFICIE TOTAL: 621.36 M2

PREDIO 1.- UBICADO BAJO PUENTE ELEVADO DE LA AVENIDA RÍO SAN PEDRO NORTE, FRACCIONAMIENTO IMPERIAL, ZONA INDUSTRIAL, LOTE NO. 08-A DE LA MANZANA NO. 25 SUPERFICIE 238.95 M2,

PREDIO 2.- UBICADO EN CALLE 11ª NORTE, FRACCIONAMIENTO IMPERIAL, ZONA INDUSTRIAL, LOTE NO. 08-B DE LA MANZANA NO. 25 SUPERFICIE 239.16 M2

PREDIO 3.- UBICADO EN PUENTE ELEVADO DE LA AVENIDA RÍO SAN PEDRO NORTE, FRACCIONAMIENTO IMPERIAL, ZONA INDUSTRIAL FRACCIÓN DE LOTE NO. 3 DE LA MANZANA NO. 25 SUPERFICIE 147.98 M2 EN LA CIUDAD DELICIAS CHIHUAHUA.

SUPERFICIE TOTAL: 621.36 M2 APROXIMADAMENTE

COLINDANCIAS PREDIO 1:

AL NORESTE: LOTE NO. 08-B CON 32.29 M.

AL SURESTE: LOTE NO. 02 CON 8.90 M

AL SUROESTE: LOTE NO. 03 CON 23.18 M.

AL OESTE: AVENIDA RÍO SAN PEDRO NORTE CON 12.65

SUPERFICIE TOTAL: 239.85 M2

COLINDANCIAS PREDIO 2:

AL NOROESTE: CALLE 11ª NORTE CON 4.75 M.

AL NORESTE; LOTE NO. 09 CON 35.07 M.

AL SURESTE: LOTE NO. 04 CON 6.35 M.

AL SUROESTE: LOTE NO. 08-A CON 32.29 M.

AL OESTE: AVENIDA RÍO SAN PEDRO NORTE CON 4.09 M.

SUPERFICIE TOTAL: 239.16 M2.

COLINDANCIAS PREDIO 3:

AL NORESTE: LOTE NO. 08 CON 8.90 M.
AL ESTE: LOTE NO. 03 CON 22.77 M.
AL SUR: LOTE NO. 02 CON 7.43 M.
AL OESTE: AVENIDA RÍO SAN PEDRO CON 30.05 M.
SUPERFICIE TOTAL: 147.98 M2

SIN MÁS POR EL MOMENTO, DEJAMOS EL PRESENTE DICTÁMEN A SU CONSIDERACIÓN PARA LOS TRÁMITES A QUE HAYA LUGAR.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS DAVID GALLEGOS CARRASCO
REGIDOR DE ASUNTOS METROPOLITANOS,
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

LIC. LUIS FELIPE MADRID VALLES
VOCAL

C. MIRELLA LÓPEZ ROBLES
VOCAL

UNA VEZ QUE FUE ANALIZADO EL ESCRITO SE TOMÓ POR MAYORÍA DE VOTOS EL SIGUIENTE ACUERDO:

EL H. AYUNTAMIENTO APRUEBA EL DICTAMEN EN LOS TÉRMINOS EN QUE SE PRESENTA, POR CONSIGUIENTE SE AUTORIZA LA ENAJENACIÓN A TÍTULO ONEROSO A FAVOR DE LA EMPRESA DENOMINADA PUERTO MONTT, S.A., DE C.V., DE TRES FRACCIONES DE TERRENOS MUNICIPALES MISMOS QUE EN SU CONJUNTO SUMAN UNA SUPERFICIE TOTAL DE 621.36 METROS CUADRADOS, CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS QUE SE ESPECIFICAN EN EL ESCRITO DICTAMINATORIO, LAS QUE SE TIENEN COMO REPRODUCIDAS EN ESTE RESOLUTIVO.

PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR SE HACE CONSTAR QUE LAS REGIDORAS ANA LILIA LEYVA HOLGUÍN, SANDRA QUINTANA SÁENZ, Y MARISELA LÓPEZ MÁRQUEZ Y EL REGIDOR JESÚS MANUEL LEYVA HOLGUÍN, VOTARON EN CONTRA, EL REGIDOR ISRAEL ARTURO OBANDO MONTES SE ABSTIENE DE VOTAR.

8.-

CD. DELICIAS, CHIHUAHUA, 08 DE MARZO DEL 2021.

**H. AYUNTAMIENTO
CD. DELICIAS, CHIHUAHUA
PRESENTE**

ASUNTO: *DICTAMEN FINAL EN SESIÓN NO. 61 DE FECHA 08 DE MARZO DE 2021*

ESCRITO QUE PRESENTA EL **C. GUSTAVO CASTAÑEDA ALDERETE**, QUIEN SOLICITA AL H. AYUNTAMIENTO, CAMBIO DE USO DE SUELO DEL TIPO S-4 DE COMERCIO Y SERVICIOS A TIPO MIXTO-MEDIO (COMERCIAL) EN EL LOTE DE TERRENO URBANO UBICADO EN LA CALLE TERCERA, AVENIDA RIO CHUVISCAR Y AVENIDA AGRICULTURA, LOTE ÚNICO DE LA MANZANA 46 EN EL SECTOR NORTE DE ESTA CIUDAD DE DELICIAS, PETICIÓN PRESENTADA EN LA **SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA NO. 52 DE FECHA 28 DE OCTUBRE DEL AÑO 2020**

DICTAMEN:

LA COMISIÓN DE **ASUNTOS METROPOLITANOS, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES**, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 30, 31 Y 43 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE DELICIAS PROCEDEN A ELABORAR EL DICTÁMEN CORRESPONDIENTE A LA PETICIÓN QUE PRESENTADA POR EL **C. GUSTAVO CASTAÑEDA ALDERETE**, DICTÁMEN BASADO EN LA RESPUESTA EMITIDA POR LA COORDINACIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA Y SINDICATURA MUNICIPAL, EN CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DEL CENTRO DE POBLACIÓN DELICIAS 2013, ASÍ COMO A LAS INVESTIGACIONES DOCUMENTALES Y DE CAMPO REALIZADAS, SE **DICTAMINA NO FACTIBLE** EN CONCLUSIÓN QUE EL CAMBIO DE USO DE SUELO EN EL SECTOR CENTRO DE LA CIUDAD (COMERCIO Y SERVICIOS) NO ES FACTIBLE DEBIDO A QUE REQUIERE UN ANÁLISIS MÁS PROFUNDO QUE DEBIERA SER PLASMADO EN LA ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DEL CENTRO DE POBLACIÓN DE DELICIAS.

SIN MÁS POR EL MOMENTO, DEJAMOS EL PRESENTE DICTÁMEN A SU CONSIDERACIÓN PARA LOS TRÁMITES A QUE HAYA LUGAR.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS DAVID GALLEGOS CARRASCO
REGIDOR DE ASUNTOS METROPOLITANOS,
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

LIC. LUIS FELIPE MADRID VALLES
VOCAL

C. MIRELLA LÓPEZ ROBLES
VOCAL

UNA VEZ QUE FUE ANALIZADO EL ESCRITO SE TOMÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL SIGUIENTE ACUERDO:

DEBIDO A QUE SE CONSIDERA QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO, EL H. AYUNTAMIENTO APRUEBA EL DICTÁMEN EN LOS TÉRMINOS EN QUE SE PRESENTA, POR CONSIGUIENTE SE NIEGA AUTORIZAR LO SOLICITADO POR EL C. **GUSTAVO CASTAÑEDA ALDERETE** 9.-

CD. DELICIAS, CHIHUAHUA, 08 DE MARZO DEL 2021 .
H. AYUNTAMIENTO
CD. DELICIAS, CHIHUAHUA
PRESENTE

ASUNTO: *DICTAMEN FINAL EN SESIÓN NO. 61 DE FECHA 08 DE MARZO DE 2021*

ESCRITO QUE PRESENTA EL **C. ALFREDO MONTES ALVARADO**, QUIEN SOLICITA AL H. AYUNTAMIENTO, LA COMPRA-VENTA, DE UN TERRENO MUNICIPAL, QUE COLINDA CON SU PROPIEDAD, UBICADA EN EL FRACCIONAMIENTO DEL REAL DE ESTA CIUDAD, PETICIÓN PRESENTADA EN LA **SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA NO. 60 DE FECHA 24 DE FEBRERO DEL AÑO 2021**

DICTAMEN:

LA COMISIÓN DE **ASUNTOS METROPOLITANOS, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES**, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 30, 31 Y 43 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE DELICIAS PROCEDEN A ELABORAR EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA

PETICIÓN QUE PRESENTADA POR EL **C. ALFREDO MONTES ALVARADO**, DICTAMEN BASADO EN LA RESPUESTA EMITIDA POR LA COORDINACIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA Y SINDICATURA MUNICIPAL, EN CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DEL CENTRO DE POBLACIÓN DELICIAS 2013, ASÍ COMO A LAS INVESTIGACIONES DOCUMENTALES Y DE CAMPO REALIZADAS, SE **DICTAMINA NO FACTIBLE** DERIVADO DE LA INSPECCIÓN, CONCLUIMOS QUE EL TERRENO MENCIONADO SE ENCUENTRA EN PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, PERO NO SE CUENTA CON LA SUFICIENTE RESERVA TERRITORIAL, LO CUAL DEBE SER ADMINISTRADA Y RESGUARDADA PARA OPERACIONES DE PERMUTAS POR AFECTACIONES O EMPLAZAMIENTOS DE INFRAESTRUCTURA.

SIN MÁS POR EL MOMENTO, DEJAMOS EL PRESENTE DICTÁMEN A SU CONSIDERACIÓN PARA LOS TRÁMITES A QUE HAYA LUGAR.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS DAVID GALLEGOS CARRASCO
REGIDOR DE ASUNTOS METROPOLITANOS,
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

LIC. LUIS FELIPE MADRID VALLES
VOCAL

C. MIRELLA LÓPEZ ROBLES
VOCAL

UNA VEZ QUE FUE ANALIZADO EL ESCRITO SE TOMÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL SIGUIENTE ACUERDO:

DEBIDO A QUE SE CONSIDERA QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO, EL H. AYUNTAMIENTO APRUEBA EL DICTÁMEN EN LOS TÉRMINOS EN QUE SE PRESENTA, POR CONSIGUIENTE SE NIEGA AUTORIZAR LO SOLICITADO POR EL C. **ALFREDO MONTES ALVARADO**

11.-

CD. DELICIAS, CHIHUAHUA, 08 DE MARZO DEL 2021.

**H. AYUNTAMIENTO
CD. DELICIAS, CHIHUAHUA
PRESENTE**

ASUNTO: *DICTAMEN FINAL EN SESIÓN NO. 61 DE FECHA 08 DE MARZO DE 2021*

ESCRITO QUE PRESENTA EL **C. ÁNGEL HORACIO LEOS SERNAS**, QUIEN SOLICITA AL H. AYUNTAMIENTO, LA VENTA DE UNA FRACCIÓN DE TERRENO MUNICIPAL, UBICADO EN LOTE S/N DE LA MANZANA 07, EN AVENIDA PROGRESO Y CALLE DEL TRIUNFO, EN LA COLONIA PROGRESO, DE ESTA CIUDAD, PETICIÓN PRESENTADA EN LA **SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA NO. 60 DE FECHA 24 DE FEBRERO DEL AÑO 2021**.

DICTAMEN:

LA COMISIÓN DE **ASUNTOS METROPOLITANOS, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES**, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 30, 31 Y 43 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE DELICIAS PROCEDEN A ELABORAR EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA PETICIÓN QUE PRESENTADA POR EL **C. ÁNGEL HORACIO LEOS SERNAS**, DICTAMEN BASADO EN LA RESPUESTA EMITIDA POR LA COORDINACIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA Y SINDICATURA MUNICIPAL, EN CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DEL CENTRO DE POBLACIÓN DELICIAS 2013, ASÍ COMO A LAS INVESTIGACIONES DOCUMENTALES Y DE CAMPO REALIZADAS, SE **DICTAMINA NO FACTIBLE** DERIVADO DE LA INSPECCIÓN, CONCLUIMOS QUE EL TERRENO MENCIONADO SE ENCUENTRA EN PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, PERO NO SE CUENTA CON LA SUFICIENTE RESERVA TERRITORIAL, LO CUAL DEBE SER ADMINISTRADA Y RESGUARDADA PARA OPERACIONES DE PERMUTAS POR AFECTACIONES O EMPLAZAMIENTOS DE INFRAESTRUCTURA.

SIN MÁS POR EL MOMENTO, DEJAMOS EL PRESENTE DICTÁMEN A SU CONSIDERACIÓN PARA LOS TRÁMITES A QUE HAYA LUGAR.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS DAVID GALLEGOS CARRASCO
REGIDOR DE ASUNTOS METROPOLITANOS,
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

LIC. LUIS FELIPE MADRID VALLES
VOCAL

C. MIRELLA LÓPEZ ROBLES
VOCAL

UNA VEZ QUE FUE ANALIZADO EL ESCRITO SE TOMÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL SIGUIENTE ACUERDO:

DEBIDO A QUE SE CONSIDERA QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO, EL H. AYUNTAMIENTO APRUEBA EL DICTÁMEN EN LOS TÉRMINOS EN QUE SE PRESENTA, POR CONSIGUIENTE SE NIEGA AUTORIZAR LO SOLICITADO POR EL C. ANGEL HORACIO LEOS SERNAS.

12.-

CD. DELICIAS, CHIHUAHUA, 08 DE MARZO DEL 2021.

H. AYUNTAMIENTO

CD. DELICIAS, CHIHUAHUA

PRESENTE

ASUNTO: *DICTAMEN FINAL EN SESIÓN NO. 61 DE FECHA 08 DE MARZO DE 2021.*

ESCRITO QUE PRESENTA LA **C. MIREYA ORNELAS HERNÁNDEZ**, QUIEN SOLICITA AL H. AYUNTAMIENTO, LA VENTA DE UN TERRENO MUNICIPAL, QUE COLINDA CON SU PROPIEDAD IDENTIFICADA COMO LOTE NO. 3, MANZANA 20, SECTOR NORTE, DE ESTA CIUDAD, PETICIÓN PRESENTADA EN LA **SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA NO. 57 DE FECHA 13 DE ENERO DEL AÑO 2021.**

DICTAMEN:

LA COMISIÓN DE **ASUNTOS METROPOLITANOS, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES**, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28, 30, 31 Y 43, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE DELICIAS PROCEDEN A ELABORAR EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA PETICIÓN QUE PRESENTADA POR LA **C. MIREYA ORNELAS HERNÁNDEZ**, DICTAMEN BASADO EN LA RESPUESTA EMITIDA POR LA COORDINACIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA Y SINDICATURA MUNICIPAL, EN CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DEL CENTRO DE POBLACIÓN DELICIAS 2013, ASÍ COMO A LAS INVESTIGACIONES DOCUMENTALES Y DE CAMPO REALIZADAS, SE **DICTAMINA NO FACTIBLE** DERIVADO DE LA INSPECCIÓN, CONCLUIMOS

QUE EL EXCEDENTE EN MENCIÓN SE FORMA A PARTIR DEL DESCUADRE QUE EXISTE ENTRE LA CARTOGRAFÍA EJIDAL Y CARTOGRAFÍA MUNICIPAL ACTUALIZADA, UNA VEZ DETECTADA LA DIFERENCIA ENTRE AMBAS DAMOS POR CONCLUIDO QUE EL POLÍGONO QUE RESULTA ENTRE LAS DOS CARTOGRAFÍAS NO EXISTE.

SIN MÁS POR EL MOMENTO, DEJAMOS EL PRESENTE DICTÁMEN A SU CONSIDERACIÓN PARA LOS TRÁMITES A QUE HAYA LUGAR.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS DAVID GALLEGOS CARRASCO
REGIDOR DE ASUNTOS METROPOLITANOS,
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

LIC. LUIS FELIPE MADRID VALLES
VOCAL

C. MIRELLA LÓPEZ ROBLES
VOCAL

UNA VEZ QUE FUE ANALIZADO EL ESCRITO SE TOMÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL SIGUIENTE ACUERDO:

EN VIRTUD DE QUE SE CONSIDERA QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO, EL H. AYUNTAMIENTO APRUEBA EL DICTÁMEN EN LOS TÉRMINOS EN QUE SE PRESENTA, POR CONSIGUIENTE SE NIEGA AUTORIZAR LO SOLICITADO POR LA C. **MIREYA ORNELAS HERNÁNDEZ.**

EN OTRO ORDEN DE IDEAS Y CONTINUANDO CON ESTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A INFORME DE COMISIONES, SE PROCEDE A DAR LECTURA, AL OFICIO QUE REMITE EL C. ALFONSO DELGADO RUIZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, EN EL CUAL SEÑALA QUE CON EL PROPÓSITO DE DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 29, FRACCIÓN VI, SOLICITA LA APROBACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, DE LA DESIGNACIÓN DE LA C. SUSANA ORTEGA GONZÁLEZ, COMO PRESIDENTA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO, SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE ESTE MUNICIPIO.

UNA VEZ QUE FUE ANALIZADO EL ASUNTO SE TOMÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL SIGUIENTE ACUERDO:

CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN VI, DEL ARTÍCULO 29, DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EL H AYUNTAMIENTO APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE LA C. SUSANA ORTEGA GONZÁLEZ, CON EL CARÁCTER DE PRESIDENTA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE DELICIAS, CHIHUAHUA.

DENTRO DEL MISMO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A INFORME DE COMISIONES, SE PROCEDE A DAR LECTURA AL OFICIO QUE REMITE EL LIC. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN, MEDIANTE EL CUAL SEÑALA QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 31, DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, SE SOLICITA AL H. AYUNTAMIENTO APROBAR QUE LA COMISIÓN DE HACIENDA SE CONFORME ÚNICAMENTE POR DOS INTEGRANTES Y QUE LA PRESIDA EL REGIDOR LUIS FELIPE MADRID VALLES, QUIEN TIENE EL CARÁCTER DE VOCAL EN LA CITADA COMISIÓN, LO ANTERIOR EN RAZÓN DE QUE SU TITULAR ASUMIÓ EL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA PÚBLICA NÚMERO 14, CELEBRADA EL DÍA 5 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO.

UNA VEZ QUE FUE ANALIZADA LA PETICIÓN SE TOMÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL SIGUIENTE ACUERDO:

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 31, DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EL H. AYUNTAMIENTO APRUEBA QUE LA COMISIÓN DE HACIENDA ESTE CONFORMADA POR DOS INTEGRANTES, QUEDANDO COMO TITULAR DE LA MISMA EL REGIDOR **LUIS FELIPE MADRID VALLES**.

SE ORDENA ANEXAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA COMO FORMANDO PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA, TODA LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A ESTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA.

V.- PARA EL DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, EL LIC. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN, SECRETARIO MUNICIPAL, DÁ LECTURA Y PRESENTA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LO SIGUIENTE:

A).- ESCRITO QUE REMITEN LOS **VECINOS DEL FRACCIONAMIENTO QUINTAS MARIANA**, MEDIANTE EL CUAL REALIZAN LA PROPUESTA DE DONACIÓN AL MUNICIPIO, DE UNA SUPERFICIE DE TERRENO CON SUPERFICIE DE 2,835.30 M2 PARA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO ACCESO Y PROLONGAR LA AVENIDA DEL SOL DE DICHO FRACCIONAMIENTO

B).- ESCRITO DEL C. **EDGAR ALONSO RUIZ QUIÑONEZ**, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA EN VENTA UNA FRACCIÓN DE TERRENO MUNICIPAL, EL CUAL COLINDA CON SU PROPIEDAD UBICADA EN AVENIDA 14 SUR NO. 1001, DE ESTA CIUDAD.

C).- ESCRITO QUE PRESENTA LA C. **MARTHA LILIA ESPINOZA GONZÁLEZ**, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA EN VENTA UN TERRENO MUNICIPAL, EL CUAL COLINDA CON SU PROPIEDAD, UBICADA EN LA COLONIA PROGRESO DE ESTA CIUDAD.

D).- ESCRITO QUE REMITEN EL ING. **JUAN HERNÁN VÁZQUEZ VELA Y FAMILIA**, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN AL H. AYUNTAMIENTO, SE AUTORICE LA REPOSICIÓN DE TERRENO DE SU PROPIEDAD, QUE LE FUE AFECTADO EN DIVERSA ADMINISTRACIÓN CON MOTIVO DE LAS OBRAS DE INTRODUCCIÓN DEL GASODUCTO Y DE PAVIMENTACIÓN, DE LA VIALIDAD DENOMINADA LAS MORAS.

E).- ESCRITO QUE PRESENTAN LOS C.C. **LUZ ADRIANA ÁVILA BELTRÁN Y ADRIAN MARTÍNEZ MATA**, MEDIANTE EL CUAL REALIZAN UNA PROPUESTA DE DONACIÓN A FAVOR DEL MUNICIPIO, PARA USO EXCLUSIVO DE VIALIDAD LA QUE PERMITIRÁ LA UNIÓN DE AVENIDA SOLIDARIDAD CON LA AVENIDA SAMUEL GUZMÁN, PERMITIENDO ACCESO Y SALIDA DEL FRACCIONAMIENTO QUINTAS MARIANAS.

F).- ESCRITO DEL C. **EDGAR MORALES RODRÍGUEZ**, PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGRUPACIÓN DENOMINADA, REUBEECAME, A..C., MEDIANTE EL CUAL SOLICITA EN DONACIÓN UN TERRENO MUNICIPAL

POR LO QUE SE REFIERE A ESTAS SEIS SOLICITUDES, EN REUNIÓN DE TRABAJO PREVIA SE ACORDÓ TURNARLAS A LA COMISIÓN DE ASUNTOS METROPOLITANOS, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, PARA SU ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTÁMEN, ASÍ MISMO SE ORDENA ANEXAR TODA ESTA DOCUMENTACIÓN AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA COMO FORMANDO PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA.

VI.- PARA EL DESAHOGO DEL SEXTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, EL LIC. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN, SECRETARIO MUNICIPAL, PRESENTA AL PLENO, LA **CONVOCATORIA** PARA EL OTORGAMIENTO DE LA MEDALLA AL MÉRITO CIUDADANO FUNDADORES, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021, SEÑALANDO QUE RESPECTO A ESTE SOLICITUD EN REUNIÓN DE TRABAJO PREVIA, SE ACORDÓ NO TURNAR A COMISIONES Y RESOLVER LO PROCEDENTE EN ESTA SESIÓN, MENCIONA ADEMÁS QUE ES IGUAL QUE EN AÑOS ANTERIORES, SOLO SE ACTUALIZARON LAS FECHAS.

UNA VEZ QUE FUE ANALIZADA LA SOLICITUD, SE TOMÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL SIGUIENTE ACUERDO:

EL H. AYUNTAMIENTO APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA EL OTORGAMIENTO DE LA MEDALLA AL MÉRITO CIUDADANO FUNDADORES CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021, EN LOS TÉRMINOS EN QUE SE PRESENTA, DERIVADO DE LO ANTERIOR SE ORDENA A LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL, DAR LA DEBIDA DIFUSIÓN A LA MISMA, ASÍ MISMO SE ORDENA ANEXARLA AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA COMO FORMANDO PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA.

VII.- CON EL PROPÓSITO DE DESAHOGAR DEL SÉPTIMO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, EL LIC. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN, PRESENTA AL H. AYUNTAMIENTO, LA PROPUESTA PARA LA INTEGRACIÓN DEL **CONSEJO DE PREMIACIÓN** PARA LA ENTREGA DE LA MEDALLA AL MÉRITO CIUDADANO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021.

PRECISANDO QUE DICHA PROPUESTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE PREMIACIÓN PARA LA ENTREGA DE LA MEDALLA AL MÉRITO CIUDADANO FUNDADORES CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021, ES LA SIGUIENTE.

LA C. **ANA LORENA GALVÁN GUERRERO**, REGIDORA TITULAR DE LA COMISIÓN DE ARTE, CULTURA Y TURISMO.

LA C. **LORENA QUEZADA BERMÚDEZ**, REGIDORA TITULAR DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN.

LA C. **MARGARITA PÉREZ MATA**, PERSONA QUE RECIBIÓ EL RECONOCIMIENTO EL AÑO PRÓXIMO PASADO.

UN REPRESENTANTE DE COPARMEX, QUE DICHO ORGANISMO EMPRESARIAL DEBERÁ DE NOMBRAR.

UN REPRESENTANTE DE CLUB DE LEONES TERCER MILENIO, QUE DICHA INSTITUCIÓN DE SERVICIO A LA COMUNIDAD, DEBERÁ NOMBRAR.

UNA VEZ QUE FUE ANALIZADO EL ASUNTO SE TOMÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL SIGUIENTE ACUERDO:

EL H. AYUNTAMIENTO APRUEBA LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE PREMIACIÓN PARA LA ENTREGA DE LA MEDALLA AL MÉRITO CIUDADANO FUNDADORES, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021, EN LOS TÉRMINOS EN QUE SE PRESENTA.

VIII.- PARA EL DESAHOGO DEL OCTAVO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, EL LIC. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN DÁ LECTURA Y PRESENTA, A CONSIDERACIÓN, DEL PLENO LA SOLICITUD DE LA LIC. GABRIELA PEÑA ORTA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL H. AYUNTAMIENTO DESIGNE RECINTO OFICIAL EL LUGAR IDENTIFICADO COMO INTERSECCIÓN DE CALLE CENTRAL Y AVENIDA AGRICULTURA NORTE-ORIENTE DE ESTA CIUDAD DE DELICIAS, CHIHUAHUA, A EFECTO DE CELEBRAR SESIÓN SOLEMNE EL DÍA 01 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, 10:00 HORAS FECHA EN QUE SE CONMEMORA EL 88 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE DELICIAS, CHIHUAHUA, ASÍ MISMO SE ENTREGARA LA MEDALLA AL MÉRITO CIUDADANO FUNDADORES 2021.

UNA VEZ QUE FUE ANALIZADO EL OFICIO, SE TOMÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL SIGUIENTE ACUERDO:

EL H. AYUNTAMIENTO APRUEBA QUE EL LUGAR ANTES MENCIONADO SEA NOMBRADO RECINTO OFICIAL, PARA LLEVAR A CABO EL DÍA PRIMERO DEL MES DE ABRIL, A LAS 10:00 HORAS, LA CONMEMORACIÓN DEL 88, ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE DELICIAS, ASÍ COMO LA ENTREGA DE LA MEDALLA AL MERITO CIUDADANO FUNDADORES CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS 2021 Y 2021.

SE ORDENA ANEXAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA COMO FORMANDO PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA, EL OFICIO PETICIONARIO..

IX.- CON EL PROPÓSITO DE DESAHOGAR EL NOVENO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, EL LIC. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN, SECRETARIO MUNICIPAL, DÁ LECTURA Y PRESENTA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, EL OFICIO QUE REMITE EL M.A. Y C.P. **ALBERTO ARAGÓN RUIZ**, DIRECTOR DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL H. AYUNTAMIENTO AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO UNA TRANSFERENCIA PRESUPUESTAL POR UNA CANTIDAD DE \$623,500.00. (SEISCIENTOS VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100.00), DISMINUYENDO EL RUBRO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO E INCREMENTANDO EL DE MEJORAMIENTO DE OTRAS OBRAS.

AGREGA ADEMÁS QUE POR LO QUE SE REFIERE A ESTA SOLICITUD, EN REUNIÓN DE TRABAJO PREVIA, PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, EXPLICÓ EL MOTIVO POR EL QUE SOLICITAN Y REQUIEREN DICHA TRANSFERENCIA PRESUPUESTAL, HABIENDO ACORDADO NO TURNAR A COMISIONES Y RESOLVER LO PROCEDENTE EN ESTA MISMA SESIÓN.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR Y UNA VEZ QUE FUE ANALIZADO EL ASUNTO, SE TOMÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL SIGUIENTE ACUERDO:

EL H. AYUNTAMIENTO APRUEBA LA TRANSFERENCIA PRESUPUESTAL POR UNA CANTIDAD DE \$623,500.00. (SEISCIENTOS VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100.00). LO ANTERIOR EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS EN EL ESCRITO PETICIONARIO, DOCUMENTO RESPECTO DEL CUAL SE ORDENA ANEXAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA COMO FORMANDO PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA.

X.- PARA DESAHOGAR EL DÉCIMO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, EL LIC. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN, PROCEDE A DAR LECTURA Y PRESENTA AL PLENO, EL OFICIO QUE REMITE EL M.A. Y C.P. **ALBERTO ARAGÓN RUIZ**, DIRECTOR DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL H. AYUNTAMIENTO AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO UNA TRANSFERENCIA PRESUPUESTAL POR UNA CANTIDAD DE \$150,000.00. (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS MIL PESOS 00/100.00). DISMINUYENDO EL RUBRO DE SEGURO DE VEHÍCULOS E INCREMENTANDO EL DE MANTENIMIENTO A OTRAS OBRAS.

MENCIONA ADEMÁS QUE RESPECTO A ESTA SOLICITUD, EN REUNIÓN DE TRABAJO PREVIA, PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, EXPLICÓ EL MOTIVO POR EL QUE SOLICITAN Y REQUIEREN LA TRANSFERENCIA PRESUPUESTAL ANTES SEÑALADA, HABIENDO ACORDADO NO TURNAR A COMISIONES Y RESOLVER LO PROCEDENTE EN ESTA MISMA SESIÓN.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR SE TOMÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL SIGUIENTE ACUERDO:

EL H. AYUNTAMIENTO APRUEBA LA TRANSFERENCIA PRESUPUESTAL POR UNA CANTIDAD DE \$150,000.00. (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100.00), EN LOS TÉRMINOS EN QUE SE SOLICITA EN EL OFICIO PETICIONARIO Y SU ANEXO, DOCUMENTOS QUE SE ORDENAN ANEXAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA, COMO FORMANDO PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA.

XI.- A EFECTO DE DESAHOGAR EL DÉCIMO PRIMER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, EL LIC. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN, SECRETARIO MUNICIPAL, PROCEDE A DAR LECTURA Y PRESENTA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL OFICIO QUE REMITE EL M.A. Y C.P. **ALBERTO ARAGÓN**

RUIZ, DIRECTOR DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL H. AYUNTAMIENTO AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO UNA TRANSFERENCIA PRESUPUESTAL POR UNA CANTIDAD DE \$487,104.11. (CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO CUATRO PESOS 11/100 M.N.).

POR LO QUE SE REFIERE A ESTA SOLICITUD EN REUNIÓN DE TRABAJO PREVIA, SE ACORDÓ TURNARLA A UNA COMISIÓN ESPECIAL CONFORMADA POR EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA SU ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTAMEN.

XII.- CON EL PROPÓSITO DE DESAHOGAR EL DÉCIMO SEGUNDO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, EL LIC. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN, SECRETARIO MUNICIPAL DA LECTURA Y PRESENTA AL PLENO, EL OFICIO QUE REMITE EL M.A. Y C.P. **ALBERTO ARAGÓN RUIZ**, DIRECTOR DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL H. AYUNTAMIENTO LA APROBACIÓN PARA CELEBRAR UN CONVENIO DE DACIÓN EN PAGO, A EFECTO DE RESOLVER EL ADEUDO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE DRENAJE Y SANEAMIENTO QUE TIENE ESTE MUNICIPIO, CON EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, DENOMINADO JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE DELICIAS, CHIHUAHUA.

SEÑALA ADEMÁS QUE POR LO QUE SE REFIERE A ESTA SOLICITUD, EN DIVERSAS REUNIONES DE TRABAJO PREVIAS, SE EXPLICÓ EN FORMA DETALLADA EL PROPÓSITO DE LA CELEBRACIÓN DE DICHO CONVENIO CON EL ORGANISMO ANTES CITADO, HABIENDO ACORDADO NO TURNAR A COMISIONES Y RESOLVER LO PROCEDENTE EN ESTA MISMA SESIÓN.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR Y EN EL ENTENDIDO DE QUE POSTERIORMENTE SE REVISARÁ POR LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO EL CLAUSULADO QUE CONTENGA EN FORMA PRECISA LOS TERRENOS MUNICIPALES QUE SE OTORGARAN EN PAGO, ASÍ COMO LAS CANTIDADES QUE POR MOTIVO DE ADEUDO SERÁN CUBIERTAS, EL H. AYUNTAMIENTO AUTORIZA LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO DE REFERENCIA, ASÍ MISMO SE ORDENA QUE LA CONTRALORÍA GENERAL INTERNA DEBERÁ ELABORARLO EL CONTRATO DE REFERENCIA, EN EL

QUE SE ESTABLECERÁN LAS CLAUSULAS QUE PARA ESTE TIPO DE ACTOS JURÍDICOS SEÑALA LA NORMATIVIDAD DE LA MATERIA, PRIVILEGIANDO EN TODO MOMENTO EL INTERÉS DEL MUNICIPIO, ASÍ COMO TAMBIÉN SE ORDENA ANEXAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA EL OFICIO PETICIONARIO, COMO FORMANDO PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DIÓ POR TERMINADA LA SESIÓN, SIENDO LAS TRECE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA, FIRMANDO LOS QUE EN LA MISMA INTERVINIERON. DOY FÉ.....